

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2025/072

Ginebra, 10 de junio de 2025

ASUNTO:

Delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet

1. En la Decisión 19.81, sobre *Delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet*, se pide a la Secretaría que encargue un estudio para identificar las especies incluidas en los Apéndices de la CITES que se encuentran con mayor frecuencia en el comercio ilegal a través de plataformas digitales y en línea, las leyes nacionales, así como las mejores prácticas establecidas por las Partes para combatir los delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet.
2. La Secretaría está colaborando con la Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional (GI-TOC) para realizar el estudio con la atención puesta en Asia y América Central y del Sur.
3. La Secretaría y la GI-TOC han preparado un cuestionario para compilar datos con miras a complementar el estudio. **La Secretaría invita a todas las Partes a proporcionar información rellenando el cuestionario que figura en el Anexo a la presente Notificación**, o utilizando el siguiente formulario en línea: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfKLfU6DiUoLs9VPKuCzVKdqySiuFmiSezjKR2Xkgy53DB9Q/viewform>.
4. Se invita a las Partes a remitir el cuestionario completado por correo electrónico mencionando el asunto "Notificación a las Partes No. 2025/072: Informe sobre "Delitos contra la vida silvestre relacionados con Internet" a lauren.young@globalinitiative.net y maroun.abi-chahine@cites.org, a más tardar el **30 de junio de 2025**.